

No. /2010 ESCRITURA
PUBLICA QUE CONTIENE EL
CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA BECITT S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes
8 de noviembre del año dos mil diez, ante mí, Doctor
9 PIERO G. AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del
10 cantón, comparece la señora MIRYAM ELIZABETH POLO
11 ROJAS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
12 estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de
13 Guayaquil, por los derechos que representa a nombre y en
14 su calidad de Gerente General de la compañía BECITT
15 S.A. conforme lo acredita con el nombramiento
16 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón
17 Guayaquil, que acompaña. Bien instruida en el objeto y
18 resultado de esta escritura pública a la que procede con
19 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
20 presenta la minuta, cuyo tenor es el que a continuación
21 copio.- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras
22 públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste
23 EL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
24 BECITT S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTON
25 DURAN, PARROQUIA ELOY ALFARO, ^(DURAN) / PROVINCIA DEL
26 GUAYAS de conformidad a las siguientes cláusulas:
27 PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente escritura la
28 compañía BECITT S.A. representada a través de su



1 Gerente General, la señora Miryam Elizabeth Polo
2 Rojas, plenamente facultada para este acto por la Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día
4 doce de noviembre del año dos mil diez.- **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública celebrada ante
6 el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, señor Doctor
7 Piero G. Aycart Vincenzini, el día catorce de febrero del
8 dos mil siete se constituyó la compañía BECITT S.A.,
9 fijando su Capital Social en ochocientos dólares de los
10 Estados Unidos de América, habiéndose inscrito en el
11 Registro Mercantil de Guayaquil el día veintitrés de
12 febrero del año dos mil siete. b) Mediante escritura
13 pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del
14 cantón Guayaquil, señor Doctor Rodolfo Pérez Pimentel,
15 el día veintiuno de septiembre del dos mil nueve se
16 Aumentó el Capital Suscrito, Fijación de un nuevo Capital
17 Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
18 BECITT S.A., fijando su Capital Social en Once Mil
19 Seiscientos Cuarenta y Un dólares de los Estados Unidos
20 de América, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil
21 de Guayaquil el día veintinueve de diciembre del año dos
22 mil nueve. c) La Junta General Extraordinaria de
23 Accionistas, celebrada el día doce de noviembre del año
24 dos mil diez, resolvió Aprobar el cambio de domicilio
25 social de la compañía BECITT S.A., de la ciudad de
26 Guayaquil, al cantón Durán, Parroquia Eloy Alfaro,
27 / (DURAN) /
28 Provincia del Guayas y en consecuencia la reforma al
artículo primero del Estatuto Social de la Compañía, tal

1 como se desprende de la copia certificada del Acta que se
2 adjunta a la presente Escritura Pública. **TERCERA:**
3 **DECLARACIONES:** El compareciente actuando
4 debidamente autorizado por la Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día doce de
6 noviembre del año dos mil diez, declara CAMBIAR EL
7 DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BECITT S.A. DE
8 LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN,
9 PARROQUIA ELOY ALFARO, ^{(DURAN)/} PROVINCIA DEL GUAYAS, y
10 reformar el artículo primero del Estatuto Social de la
11 Compañía. *“Artículo primero.- La compañía se denomina*
12 *BECITT S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, con*
13 *domicilio principal en el cantón Durán, pudiendo*
14 *establecer agencias o sucursales dentro o fuera del*
15 *territorio nacional.-”* **CUARTA: DECLARACIÓN**
16 **VOLUNTARIA JURAMENTADA:** MIRYAM ELIZABETH POLO
17 ROJAS, declaro bajo juramento: “Que mi representada no
18 es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones
19 pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano, ni con
20 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con
21 ninguna otra institución pública; con lo expresado cumplo
22 con lo dispuesto en la Reforma al artículo ochenta y siete
23 de la Ley de Seguridad Social. **QUINTA: DOCUMENTOS**
24 **HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes,
25 la copia del nombramiento de Gerente General de la
26 Compañía, la copia certificada del Acta de Junta General
27 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
28 BECITT S.A.- Agregue Usted, señor Notario, las



1 formalidades de estilo necesarias para la plena validez de
2 esta escritura pública. Atentamente. (Firma).- Abogado
3 Javier Rivera Hungría, registro número once mil
4 ochocientos dos, Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta
5 aquí la minuta.- El compareciente en su calidad aprueba
6 el contenido de la minuta inserta, la misma que queda
7 elevada a escritura pública para que surta los efectos
8 legales.- Leída que fue íntegramente por mí, el Notario
9 al otorgante, este la aprueba, se afirma y ratifica en
10 todas sus partes y para constancia firman en unidad de
11 acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

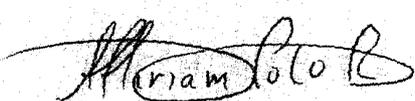
12 LO INTERLINEADO "/(DURAN}"/", corre TRES VECES.

13 p. BECITT S.A.

14 R.U.C. # 0992522267001

15

16

17 
MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS

18 C.C. # 0102388857

19 PTA. Vta. 211-0060

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BECITT S.A CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día doce de noviembre del dos mil diez, en las oficinas de la compañía **BECITT S.A.**, se reunieron los siguientes accionistas de la Compañía: a) ALPES HOLDING LLC, de nacionalidad Estados Unidos de América, representada legalmente por su Apoderado Especial la Sra. Maritza Liliana Polo Rojas, propietaria de ciento dieciséis acciones (116); b) HANSI INVESTMENTS LLC, de nacionalidad Estados Unidos de América, representada legalmente por su Apoderado Especial la Sra. Maritza Liliana Polo Rojas, como propietaria de de once mil quinientas veinticinco acciones (11525). Todas las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y dan derecho a un voto por cada acción pagada. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio social de la compañía, y en consecuencia, reforma al Estatuto Social de la Compañía.

Se designa al abogado Javier Rivera Hungría que presida la sesión para esta ocasión, actuando como secretaria, la Gerente General, Sra. Miryam Elizabeth Polo Rojas. El Presidente dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta. Pasándose a tratar el único punto del orden del día y luego de deliberar al respecto, las accionistas de la compañía BECITT S.A., resuelven por unanimidad.

1. Aprobar el cambio de domicilio social de la compañía BECITT S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Durán, Parroquia Eloy Alfaro, Provincia del Guayas.
2. En consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el artículo primero del Estatuto Social de la Compañía el cual quedara de la siguiente forma:

"Artículo primero.- La compañía se denomina BECITT S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Durán, pudiendo

establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional.-"

- 3. Autorizar al representante legal de la Compañía para que, proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, y a contratar a un profesional del derecho para que inicie los trámites legales a fin de obtener su plena validez.**

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.**
- b) Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de una hora para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las diez horas treinta minutos. Para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes en unidad de acto. --r) Javier Rivera Hungria, Presidente Ad Hoc de la Junta; Miryam Elizabeth Polo Rojas, Secretaria-Gerente General; p. ALPES HOLDING LLC, Maritza Liliana Polo Rojas, Apoderada Especial, Accionista; p. HANSI INVESTMENTS LLC, Maritza Liliana Polo Rojas, Apoderada Especial, Accionista.

**CERTIFICADO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, a los que se remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 12 de Noviembre de 2010.**


**MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS
SECRETARIA-GERENTE GENERAL**



BECITT S.A.

Guayaquil, 04 de Julio del 2007

SEÑORA
MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **BECITT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

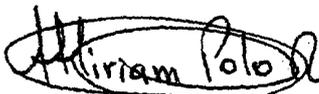
La compañía **BECITT S.A.**, se constituyó el 14 de Febrero de 2007, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigesimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Febrero del 2007.

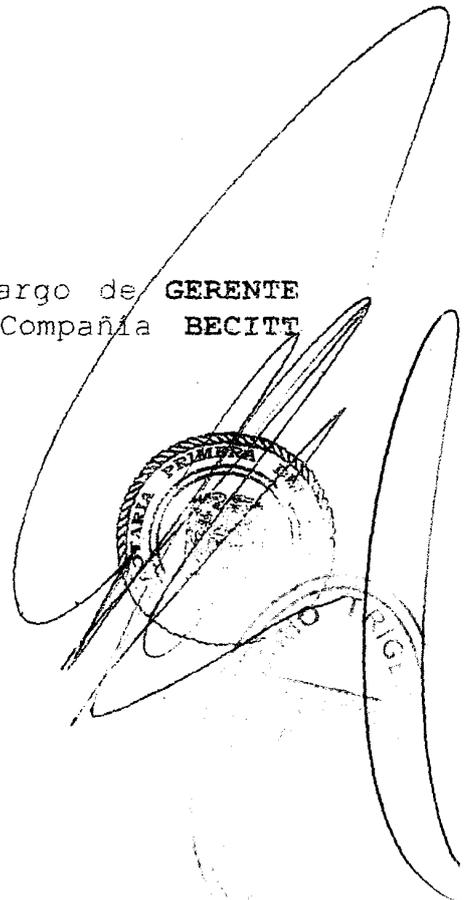
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente


JESSICA LORENA BERNI MORAN
Secretaria AD-HOC

Guayaquil, 04 de Julio del 2007

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **BECITT S.A.**


MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. N° 0102388857



NUMERO DE REPERTORIO: 33.573
FECHA DE REPERTORIO: 05/Jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Julio del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BECITT S.A., a
favor de MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS, a foja 77.931,
Registro Mercantil número 13.932.

ORDEN: 33578



Zoila Cedeno Cellan

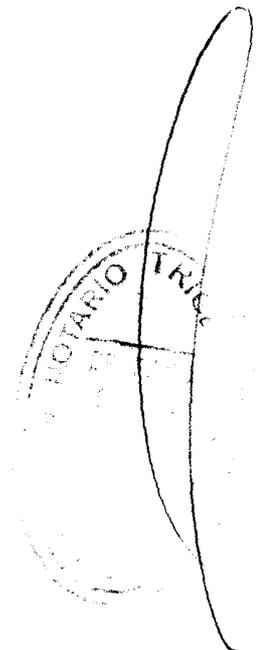
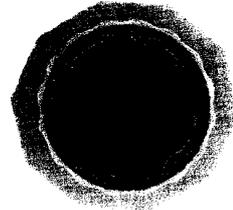
s 9.30
REVISADO POR: *HEF*

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



Esta certifique a su original y en de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BECITT S.A.; que firma y sella en la ciudad de Guayaquil, el DOCTOR PIERO AYCART WINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Guayaquil, VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BECITT S.A.**, otorgada ante mí, el catorce de Febrero del año dos mil siete, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, de la Resolución # **SC.IJ.DJC.G.11.0005775**, dictada por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, de fecha **DIEZ** de **OCTUBRE** del dos mil once, quedando anotada al margen la **APROBACION** de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, **CATORCE** de **NOVIEMBRE** del año dos mil once.

Dr. Piero Gaston Agostini Vincenzini
NOTARIO TRIGES MO CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA BECITT S.A.**, otorgada ante mí, el **QUINCE** de **NOVIEMBRE** del año dos mil **DIEZ**, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, de la Resolución # **SC.IJ.DJC.G.11.0005775**, dictada por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, de fecha **DIEZ** de **OCTUBRE** del dos mil once, quedando anotada al margen la **APROBACION** de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, **CATORCE** de **NOVIEMBRE** del año dos mil once.

Dr. Piero Gaston Agostini Vincenzini
NOTARIO TRIGES MO CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No. 9949
FECHA: 12 DIC 2011
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

NÚMERO DE REPERTORIO: 2011 9949

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Diecinueve de Diciembre del Dos Mil Once queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN** de la Compañía **BECHT S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**, Junto con la [RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-11 0005775] de fecha Diez de Octubre del Dos Mil Once], dictada por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, en el Registro MERCANTIL de fojas 6101 a 6128 con el número de inscripción 380. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

Hugo Patrício Cunalata Pimentel
Ab. Hugo Patrício Cunalata Pimentel
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN



Dirección Nacional
Registro Mercantil de



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.817
FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2012
HORA DE REPERTORIO:09:07

Nº 0150405

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0005775, dictada el 10 de octubre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al canton **Duran** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **BECITT S.A.**, de fojas 10.647 a 10.661, Registro Mercantil número 1.811. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6817



s. 20-12

REVISADO POR: [Signature]



FREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Registro de Bienes Muebles
Cantón Guayaquil